

DECRETO MUNICIPAL N° 622

Castro, 02 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 324 de fecha 01.10.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Belen Larenas Teiguel** Administrativo Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **01 y 02 de Octubre 2019**, con motivo de presentar documentación correspondiente a rendición del FNDR, en dependencias del Gobierno Regional .

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 01 de Octubre 2019, y un 40% el día 02 de Octubre 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"